

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

BARAGIOLA, Vilma Rosana

Secretaría:

COSTANTINO, Antonio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
ALCOLEA, Hernán Eduardo
ARROYO, Carlos, Nicolás
AZCONA, Cristian Alfredo
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GAUNA, Fernando
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolas
MARAUDE, Fernando Luis
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia
RODRÍGUEZ, Daniel
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
URDAMPILLETA, María Alejandra
WOOLLANDS, Javier

Mayores Contribuyentes Presentes:

ABUD, Lorena Alejandra
AGUSTINELLI, Silvia Adriana
BARTOLUCCI, Miguel Angel
BUZZURRO, Carmela
CLEMENTE, Carlos Oscar
DERAMO, María Ana
DÍAZ MAY, Cecilia
GOLATO, Mario
GUERRERO, María Cristina
JUNAKOVIC, Juan José
KATZ, Carlos Alberto
MARTÍNEZ, Enrique
MIELE, Vicente
MISSINO, Gabriel

PRADA, Alberto
PRESA, Feerico
RODRÍGUEZ, Carlos
SERVENTICH, Héctor Raúl
THIBAUD, Marín
TOSSO, Hugo
VAN BRUSSEL, Patricia

Actas de Sesiones

*

PERIODO 98°

- 29ª Reunión -

**-3ª Asamblea de Concejales y
Mayores Contribuyentes -**

Mar del Plata, 19 de diciembre 2013

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Decreto de Convocatoria

ORDENANZA PREPARATORIA

4. Aprobando cuadro tarifario para escenarios del EMDeR (expte. 1976-D-13)
5. Nominación firmantes del Acta

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil trece, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:20, dice la

Sra. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales y veintiún señores mayores contribuyentes se da inicio a la asamblea de concejales y mayores contribuyentes convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a los presentes a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”.

-Se proyecta el video mencionado.

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee Decreto 309) “Decreto n° 309. Mar del Plata, 5 de diciembre de 2013. Visto la Ordenanza Preparatoria aprobada oportunamente por el Honorable Cuerpo, según constancias obrantes en el expediente n° 1976-D-13, y CONSIDERANDO: Que por el mismo se tramita el cuadro tarifario para escenarios administrativos del EMDER para el año 2014. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 98° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, dichas Ordenanzas Preparatorias deben ser consideradas en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes citada a dicho efecto. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Cítase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes para el día 19 de diciembre de 2013 a las 10:00 hs., a efectos de considerar el Orden del Día que se detalla a continuación, dejándose constancia que en caso de no reunir el quórum necesario se realizará un segundo llamado (Art. 99 de la Ley Orgánica de las Municipalidades) el mismo día a las 11:00 hs.: Expediente n° 1976-D-13: Aprobando el cuadro tarifario para escenarios del Ente Municipal de Deportes y Recreación. **Artículo 2°:** Comuníquese, bajo constancia con transcripción del presente Decreto, adjuntándose copia de las Ordenanzas Preparatorias a considerar, etc. Firmado: Ariel Ciano, Presidente del HCD; María Eugenia Dicándilo, Secretaria del HCD”.

ORDENANZA PREPARATORIA

- 4 -

**APROBANDO EL CUADRO TARIFARIO PARA
ESCENARIOS DEL EMDeR
(expte. 1976-D-13)**

Sra. Presidente: En consideración el expediente 1976-D-13. Concejala Claudia Rodríguez, tiene la palabra.

Sra. Rodríguez: Gracias, señora Presidente. El expediente en tratamiento ha tenido un trabajo importante en esos últimos días; sabemos que el cuadro tarifario del EMDeR es, en un porcentaje importante para el sostenimiento, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos municipales que representan un patrimonio no solamente edilicio sino un patrimonio en el sentido que son escenarios que nos permiten generar el desarrollo deportivo para que la comunidad marplatense tenga una calidad de vida mejor. Cuando hablamos de deporte, en el caso de Mar del Plata especialmente a partir de los históricos Juegos Panamericanos, también tenemos que hablar del desarrollo del deporte social, el federativo, el competitivo, el profesional también. Esos escenarios son claramente sede de acontecimientos masivos que en algunos puntos atraviesan lo que podríamos denominar “la industria del deporte” porque cuando se desarrollan allí acontecimientos deportivos internacionales o artísticos, hay mucha gente que trabaja y vive de estos acontecimientos (profesores de educación física, idóneos, instructores, sonidistas, etc). Podríamos nombrar un montón de rubros que tienen que ver con los escenarios deportivos que el Estado Municipal tiene la necesidad de invertir para mejorar la calidad de vida de los marplatenses. Este tarifario tiene que contemplar todas esas variantes, porque también hay que decir que son escenarios de primera calidad; no debemos olvidar que cualquiera de estos estadios son los que albergan al deporte internacional de alto rendimiento, que

tienen permanentemente modificaciones adaptadas a las nuevas tecnologías que el deporte mismo nos propone y también son escenarios que sirven para que el deporte profesional compita allí. Por eso quiero destacar que el tarifario tiene una complejidad en ese sentido, que se ha trabajado puntualmente con el concejal Abud y con el Bloque del Frente para la Victoria, teniendo en cuenta esas variantes. Por eso me voy a permitir anticipar –seguramente se van a proponer aquí– algunas modificaciones en este tarifario, que vemos bien, porque justamente habla de la razonabilidad que se debe tener a la hora de pensar que este tarifario sirve para el sostenimiento y financiamiento del EMDeR. Lo menciono someramente y luego seguramente lo vamos a trabajar con más certeza, pero el Bloque de Acción Marplatense entiende un señalamiento que se nos hizo en la oportunidad anterior en relación a los jubilados que perciben el haber mínimo y la verdad que hemos encontrado una posibilidad de mejorar esa tarifa para que más jubilados puedan acceder sobre todo a pileta libre y pileta escuela. Otro reclamo que vemos justo es en relación a la tarifa de las plantas de campamento que son muy utilizadas por los institutos y las escuelas pero sobre todo por aquellas instituciones educativas públicas que si bien se encuentran con plantas de campamento totalmente equipadas, la verdad que tienen una necesidad de uso y mejorar la tarifa para que sean más accesibles nos parece muy razonable. Por otro lado, otra modificación que seguramente el Frente para la Victoria va a proponer tiene que ver con los niños y jóvenes que estén percibiendo la asignación universal por hijo y nos parece que también es atinado poder incluirlos en ese tarifario toda vez que hablamos que los estadios municipales tienen que albergar las necesidades de toda la comunidad deportiva y educativa de la ciudad de Mar del Plata. Por ahora, nada más.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Es sabida mi postura positiva con respecto al tarifario previo a las modificaciones que se han propuesto; sinceramente lo voy a seguir acompañando. Lamento no haber sido consultado, simplemente fui avisado de estas negociaciones y este trabajo que se está haciendo, pero coincido en términos generales con este tarifario porque creo que tiene razonabilidad desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social, que es un equilibrio que hay que buscar. No obstante, como creo que en los detalles está la excelencia, lo único que voy a proponer es que, en el caso del tarifario de las canchas de tenis, en el caso de dos días por semana sea de \$420.= en vez de \$437.= para que tenga lógica la cantidad de alquileres con el precio pagado. Simplemente eso y adelanto mi voto positivo. Gracias, señora Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Gracias, señora Presidente. En la última sesión tenía preocupación, la hice saber a la gente de Acción Marplatense, a Taccone, y hoy es un día de alegría porque da comienzo una nueva composición del Concejo Deliberante y se ha empezado a conversar, a trabajar expedientes, que es lo lógico que se debe hacer en este Concejo Deliberante. Esto más allá de que un concejal dé el voto afirmativo; que un concejal da el voto afirmativo no creo que deba estar consensuando; acá hay que consensuar con los que tienen la posibilidad de presentar algunas cosas dentro de este tarifario que no estaban de acuerdo. Esto es lo que se planteó. Veo con agrado que gente del deporte, que hoy está ocupando una banca de concejal, haya entendido que la propuesta de este bloque no era desfinanciar el EMDeR sino que era pensar lo que estamos pensando hoy. Estamos pensando en los abuelos y en los niños. Mire, señora Presidente, qué importante es esto, porque también lo dijimos en la última sesión que la salud, la educación y el deporte no debe ser un gasto, debe ser una inversión, y esto es lo que discutíamos. Y luego de algunas charlas con otros concejales, estamos haciendo una propuesta con este tarifario para la gente que menos recursos tiene o los jubilados que menos cobran de esta ciudad. Estamos hablando de escuelas públicas, cómo no vamos a hablar de escuelas públicas; por supuesto, si he tratado de defender siempre en mi actuación como concejal a la gente de las escuelas públicas. La propuesta que hacemos, señora Presidente, es un poquito larga pero me alegra que lo que siempre me ha caracterizado a mí, de decir que soy un almacenero, hemos superado el pensamiento de los contadores. Porque acá no se dice “almacenero” peyorativamente sino que se dice “almacenero” pensando en las necesidades que tiene la ciudad de Mar del Plata. Hay un tarifario que dice “Jubilados haber mínimo: descuento aproximado, 40%”; nosotros habíamos dicho que la cuenta nos daba el 172% de aumento y ahora con lo que estamos proponiendo vamos a la realidad de lo que dice esta planilla. Pileta libre: 1 día por semana se bajaría de \$50 a \$35; 2 días por semana se bajaría de \$85 a \$55; 3 días por semana se bajaría de \$105 a \$70; 4 días por semana se bajaría de \$130 a \$90; 5 días por semana se bajaría de \$160 a \$105; 6 días por semana se bajaría de \$190 a \$125. en el caso de pileta escuela, 1 día por semana se bajaría de \$70 a \$45; 2 días por semana se bajaría de \$110 a \$75; 3 días por semana se bajaría de \$140 a \$90; 4 días por semana se bajaría de \$160 a \$110; 5 días por semana se bajaría de \$190 a \$130 y 6 días por semana se bajaría de \$215 a \$145. Señora Presidente, con esta modificación, si se vota de esta manera, el bloque radical votaría afirmativamente.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señora Presidente. Hay una expresión oriental que dice: “Si quieres conocer tu pasado, mira tu presente; es el resultado. Y si quieres conocer tu futuro, mira tu presente; es la causa”. Y la realidad es que el presente de los entes descentralizados no resulta para nada halagüeño. Este presente de los entes descentralizados no es sólo por decisiones mal tomadas sino también por un mal modo de tomar las decisiones que esquivó sistemáticamente el diálogo inteligente y la discusión respetuosa. Yo veo con mucho agrado que se haya conversado para producir estos cambios en el tarifario, pero al mismo tiempo que el concejal Alcolea hacía una observación la concejal informante dijo que habían hablado con el Frente para la Victoria y con el concejal Abud. Yo también planteo el mismo reclamo: nos gustaría al Bloque de Agrupación Atlántica que nos hubieran tenido en cuenta. Calculo que eso no va a volver a ocurrir. Y veo con mucho agrado y por eso nos estamos planteando cambiar la decisión del bloque cuando se trató previamente como Ordenanza Preparatoria en sesión anterior. Pero quiero aclarar algunas cosas más que se dijeron. La concejal informante en ese momento habló que no votar el

tarifario era desfinanciar al ente y en esto me permito decir que, en el caso del EMDeR los recursos propios son nada más que el 10% de los recursos que maneja el ente y que realmente hay razones del pasado y del presente que demuestran que el que desfinancia a los entes descentralizados no es la falta de votación de los recursos propios sino es la falta de remisión de fondos de la Administración central. En este caso quiero mencionar –y pedir autorización para leer- lo que dijo el Contador del EMDeR en la Rendición de Cuentas del año 2010. Decía el contador Herrada: “Durante el período sólo se percibieron los fondos para cubrir las erogaciones de Gastos en Personal, los relativos a las facturas de energía eléctrica y, sobre el mes de noviembre, dos millones de pesos de fondos afectados de Desarrollo Social para el Programa “Del Mar a la Cordillera”, aporte parcial del monto total. Por lo que el resto de las erogaciones corrientes, que tenían como fuente de financiación el tesoro municipal, quedaron desfinanciados”. Esto no lo dice un concejal, lo dice el Contador del ente descentralizado. En ese mismo año, Rendición de Cuentas 2010, la Contadora del ENOSUR dijo en la memoria de Contaduría: “El menor aporte de la Administración Central en remesas sin afectación fue la causa del déficit que se registró al cierre del Ejercicio”. Entonces vemos que el problema no tiene el origen en los recursos propios sino en los recursos que debe girar la Administración Central. En el año 2011, señora Presidente, todos los entes menos el EMTUR tuvieron déficit y en el año 2012 todos –ni siquiera el EMTUR se salvó- tuvieron déficit. Con respecto a esto, el Tribunal de Cuentas, en su resolución del 2 de agosto de 2010, en sus páginas 28 y 29 decían lo siguiente, y pido nuevamente autorización para leer; esto es muy importante no para arreglar lo del pasado sino para que se empiece a arreglar. Decía la Resolución: “Del análisis realizado con el fin de conciliar los compromisos asumidos presupuestaria y financieramente por parte de la Administración Central respecto de sus entes descentralizados, surge que la Comuna en lo que respecta a los fondos sin afectación, no remite a los entes lo previsto presupuestariamente. Téngase en cuenta que los gastos de los entes fueron presupuestados en relación a los recursos a percibir y a lo proyectado por la Administración Central, dependiendo su funcionamiento casi exclusivamente de las remesas que ésta última efectúa. La situación podría llevar a que cada ente acumule un déficit al cierre del ejercicio del que se debería hacer cargo la Administración Central. La Comuna debió reformular su Presupuesto y adecuarlo a su realidad económica efectuando las modificaciones presupuestarias correspondientes y comunicando la circunstancia fehacientemente a los entes a fin de permitir la reformulación de sus respectivos presupuestos y la readecuación de los gastos originariamente previstos. Se deja constancia que la presente cuestión es reiteración de la formulada para el ejercicio anterior”. Luego hace referencia a qué artículos se están infringiendo. Queda muy claro entonces que quien desfinancia a los entes no es la decisión de un concejal que aprueba un tarifario, sino que quien desfinancia a los entes y que debiera hacerse cargo del déficit de los entes cuando lo hay girándoles todo y hacerse cargo la Administración Central, es la Administración Central. Esto con respecto a los recursos de libre disponibilidad, eso que se puede gastar en cualquier cosa. Pero también hay que decir que en el año 2012 la Administración Central no envió los fondos afectados que correspondía, en este caso al EMTUR. Del Fondo para la Promoción Turística se recaudaron \$20.859.481.= y se le giraron al EMTUR \$11.491.000.=, o sea, que la Administración Central se quedó –sin que corresponda hacerlo- con \$9.368.432.=, que significa nada menos que el 45% de lo recaudado, que fue desviado a otros gastos que no eran aquellos para lo cual se recaudaba la tasa. Todo esto tiene que ver con cosas del pasado, por eso yo empecé diciendo que si quieres conocer tu pasado, revisa el presente, porque es el resultado. Pero ahora vamos a ver cómo va a empezar a ser el futuro. En el Presupuesto de Administración Central hay poco más de 66 millones de pesos previstos para Erogaciones Figurativas, que es la plata que la Administración Central se compromete mandar a los entes. Al 31/10/13 se mandaron poco más de 33 millones de pesos; quiere decir que transcurrido el 83% del ejercicio se mandó el 55% de los fondos. Así entonces, no hay ente que lo resista. Tenemos que poner el caballo delante del carro; el Bloque de Agrupación Atlántica va a acompañar este tarifario, básicamente no cambiamos el criterio manifestado en su momento por el concejal Arroyo en el sentido que la presión impositiva que están soportando los contribuyentes de parte de la Municipalidad está más que al límite. Pero esto es un régimen tarifario y, por otro lado, queremos apostar a que lo que ha ocurrido y que he permitido conversar a dos bloques, espero que en el futuro todos, incluido el concejal Alcolea, podamos participar en discutir respetuosamente los cambios que se pueden sugerir. Esto no implica un cambio en nuestro criterio, vamos a seguir trabajando para que la presión fiscal municipal disminuya, pero también que los servicios que se prestan en el EMDeR (que a mi modo de ver es un ente que está bien gestionado) el éxito de sus cuentas no depende de la gestión misma del ente sino de la gestión de la Administración Central. En ese sentido vamos a seguir trabajando para que la presión fiscal disminuya. Quiero aclarar que en su momento la concejal informante dijo que no había habido propuestas por parte de nadie respecto al Presupuesto; no voy a entrar en el Presupuesto pero sí le voy a recordar –para que quede constancia en Actas- que el 25 de marzo de 2010 se presentó un proyecto de mi autoría diciéndole al Intendente que reclamara la coparticipación por la doceava parte del turismo, pero mucho más acá en el tiempo –el 16 de setiembre- se presentó el expediente 1764 donde se proponía el sistema de Presupuesto Base Cero como prueba piloto para la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud. Mucho más acá, el 3 de octubre de 2013, presentamos un estudio, con sus números correspondientes, demostrando que si la Municipalidad recupera la cobrabilidad que perdió, podría bajar un 5% la TSU y así y todo se recaudaría más. De manera que nosotros seguimos apostando, y pueden contar con este bloque, para el diálogo y la discusión respetuosa, sin descalificar. Creemos que, proveniente de distintas formas de encarar las cosas, podemos enriquecer las propuestas y en ese camino nos van a encontrar siempre, señora Presidente. Muchas gracias.

Sra. Presidente: Señor concejal, desde esta Presidencia garantizaremos que en la próxima reunión de Labor Deliberativa poder conversar sobre la necesidad que cada vez que se consensuen propuestas, se busque conversar con todos los bloques. Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señora Presidente. En primer término, quiero expresar –tal como lo hizo el concejal Abud- la alegría de tener un nuevo período que renueva este Cuerpo Deliberativo y dar la bienvenida y el deseo de trabajo conjunto a los concejales que hoy estrenan su banca, como así también a la Presidencia y a la Secretaría. En relación al expediente que hoy nos ocupa, en su momento, tal como argumentara el concejal Maraude en su oportunidad, planteamos que este tarifario sugería e implementaba un aumento cercano al 40% y un aumento que no discriminaba algunas situaciones que podían ser

previstas en miras de lograr el acceso igualitario por parte de todos a algo que para los marplatenses es emblemático y es el campo de deportes. Nosotros sostenemos que el deporte es un instrumento igualador y equiparador, es un instrumento de equidad, es un instrumento de inclusión por excelencia y, como dijo el concejal Abud, se han planteado distintas modificaciones a este tarifario para lograr que se garantice que ese aumento del 40% no impacte en todos los sectores por igual y tender a incluir los sectores más vulnerables de nuestra ciudad. Por supuesto vamos a acompañar las modificaciones propuestas al tarifario en relación a los jubilados de haber mínimo y vamos a proponer dos modificaciones más en el espíritu que acabo de manifestar. La primera tiene que ver con agregar a la tarifa f) del cuadro tarifario que tiene que ver con el descuento del 100% Becas, una recomendación que diga que en el descuento del 100% Becas tendrán prioridad los cupos existentes, los niños y niñas que sean beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo. Incluir esta modificación es asegurar, por un lado, un criterio objetivo y universal para la asignación de becas y también en el convencimiento de que gran parte de los hoy becados seguramente corresponde a esta población, pero nos parecía importante poder agregar explicitar claramente que esto sea así porque además nos deja en consonancia con una de las políticas del gobierno nacional que más impacto ha tenido para asegurar el goce de derechos a nuestros niños y niñas. La segunda modificación tiene que ver con el tarifario de la planta de campamento de Laguna de los Padres y Arroyo Lobería. Ese tarifario planteaba un aumento igualitario, cercano al 20%, tanto para entidades privadas como para entidades públicas; nosotros planteamos que no se aumente el tarifario para las entidades públicas, no modificaríamos la tasa de aumento para las entidades privadas. En el entendimiento que el mayor uso de esta planta de campamento es de escuelas públicas y en la necesidad de garantizar que cada vez sea más fácil acceder a estos beneficios que nos plantea el Estado Municipal. Así que, adhiriendo a las modificaciones planteadas por el concejal Abud y si se incluyen estas dos variantes que hemos propuesto, nosotros vamos a acompañar el cuadro tarifario del EMDeR.

Sra. Presidenta: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. En principio, manifestar desde este bloque que tal cual lo expresado por la concejal informante vamos a adherir a las modificaciones propuestas por los concejales Abud y Beresiarte. Anticipamos entonces nuestro voto afirmativo a las mismas. También felicitamos a los nuevos concejales a todos y a aquellos que por primera vez se sientan en una banca y nuevamente felicitamos a la Presidente. Queríamos hacer dos o tres menciones a lo que dijo el concejal Cano, más allá que vamos a tener muchas oportunidades de discutir con el concejal Cano en este recinto porque siempre encuentra alguna manera para argumentar sobre el Presupuesto; estamos tratando el tarifario del EMDeR y terminamos hablando del Presupuesto. Como el Presupuesto fija la política de un gobierno, seguramente vamos a tener oportunidad para hablar de ello. Sin embargo, quiero hacer dos o tres precisiones sobre algo que se expresó. En las reuniones de Labor Deliberativa justamente se habló de consensuar esto; entiendo y acepto que el concejal Alcolea –que como sabemos, y él no pierde oportunidad de decirlo, no participa de las reuniones de Labor Deliberativa porque no pertenece a un bloque político- el Bloque de Agrupación Atlántica está representado. Por otro lado, cuando la concejal Rodríguez hablaba de falta de propuestas, lo decía específicamente porque el día que votamos este tarifario la UCR hizo propuestas, el Frente para la Victoria hizo propuestas y el concejal Arroyo –presidente de bloque- dijo que no iba a votar de ninguna manera ningún ajuste tarifario de ningún tipo, y en esos términos, que su bloque jamás iba a hacer eso. Con lo cual, la verdad que si el presidente del bloque dice que no va a votar ningún ajuste de ningún tipo de ninguna manera, es difícil que podamos consensuar o plantearle cuáles serán las propuestas para que él pueda de algún modo sugerir algo. Así que, más allá que se hable en presidentes de bloques, celebro este cambio de opinión y nos pone felices que podamos llegar a estos consensos para que las Ordenanzas sean de este modo, sin perjuicio que alguna vez dijimos y reiteramos que trataremos de llegar a consensos, pero también es el ámbito para que se manifiesten los disensos. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Yo no hacía referencia a palabras de la concejal Rodríguez, sino a la concejal Marrero. Yo creo que es de hombres inteligentes cuando las circunstancias cambian, cambiar. Keynes, que era un gran economista, tenía un dicho que decía “cuando las circunstancias cambian, yo cambio de opinión, ¿usted qué hace?”, y yo creo que haberlo explicado: las circunstancias de cómo se trató todo el Presupuesto, no tenga ninguna duda el concejal Ciano que así como ellos llevan el tema para el lado que se sienten fuertes, yo voy a llevar el tema para el lado en que yo me siento fuerte. Con lo cual eso me parece que hace al juego, cada uno maneja su debate como le parece mejor y me parece que es legítimo. Y el cambio nuestro, básicamente está dado porque hay un gesto y quiero fundamentalmente rescatar eso, el gesto de que el oficialismo no se quedó en sus trece y admitió propuestas de los demás, y esto creo que merece también un gesto por parte nuestra, y esto es simplemente lo que ha pasado. Yo celebro que los dos gestos existan, tanto el del oficialismo cambiando la tarifa, y celebro también que nosotros no nos hayamos encerrado en una posición fundamentalista y digamos con las explicaciones que corresponden “por esto cambiamos”, porque de esto se trata la democracia. Parece que a veces estas discusiones que pueden permitir cambios, eran extrañas, y la realidad es que así eran, pero yo veo con mucha emoción y satisfacción que este nuevo tiempo ya se desarrolle en la primera sesión de la nueva composición. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias. No pensaba hablar, tampoco lo voy a hacer sinceramente como presidente de un bloque porque ya el concejal Cano ha explicitado claramente las fundamentaciones que se han tenido; ha sido creo una exposición brillante –lo digo públicamente- y por lo tanto en los temas de tipo técnico, aun cuando podría hacerlo, no voy a cansarlos. Pero hay algo que no puedo dejar pasar y que sinceramente me hizo pensar mientras que los escuchaba, en pedir la palabra antes de que surgiera este pequeño entredicho. Y es que comparto plenamente las apreciaciones iniciales del concejal Abud con respecto a

cómo había cambiado el Concejo. Y lo digo claramente porque yo durante cuatro años, aguanté –porque esta es la palabra– muchas veces la irracionalidad de soluciones que yo veía que eran equivocadas totalmente, pero en donde nadie quería admitir nada, porque cuando llegaba el momento se aplicaba solamente el número de la mayoría. Acá no somos niños, muchos de nosotros tenemos años de experiencia en distintas actividades y también en la política, y saben que yo no miento y que esta es la realidad. Podría recordar famosos expedientes, como el de los remises de lujo, ¿recuerdan? Podría hablar horas del tema de las antenas, y como eso podríamos seguir hablando del tema de seguridad de la intermitencia de los semáforos, y toda la pila de cosas que podríamos hablar. Yo podría decir acá que tardé como 6 o 7 meses, no sé cuánto tiempo, en convencerlos de la necesidad de tener los semáforos de noche en intermitente, porque había esquinas como Alvarado al fondo por el barrio Centenario que parar a las 2 am. era la muerte. Cuando al final lo aceptaron, lo pusieron en funcionamiento diez días y al cabo de ese tiempo estaba todo otra vez normal, como está ahora, y después hablan de seguridad. Y cada vez que queríamos explicar o decir algo, basados en la experiencia, en los años y en lo que hemos visto, sistemáticamente se nos oponía el número, es decir, el 13 a 11; porque hubo varios expedientes en donde el FpV, el radicalismo, Agrupación Atlántica, es decir, toda la oposición en conjunto en ese momento, votábamos algo y olímpicamente éramos ignorados, no había argumento que sirviera; esto lo sabe muy bien Abud, Maiorano, Abad, etc., esto es real y yo no lo voy a dejar pasar porque tengo mucha memoria, no soy rencoroso, pero tengo memoria. Yo me pasé cuatro años sentado en la banca, sintiendo en muchísimos casos una gran frustración por ver la irracionalidad de muchos que salían corriendo a hablar por teléfono a ver qué votaban, preguntándole a alguien a ver qué hacían frente a una propuesta. Nosotros afortunadamente en Agrupación Atlántica somos democráticos y tenemos otro sistema. Sinceramente, ¿quieren saber la verdad? Yo sigo pensando que la capacidad contributiva de la población está agotada, hace rato. También cuando hablaban del tarifario, me acordaba de la “República de los Niños” de Evita, en donde los cabecitas negras no tenían que pagar, y los concejales o Diputados de aquella época discutían una tarifa para ver si un chiquito venido de Tucumán o de Santiago del Estero, sin padres, podía utilizar una pileta o un tobogán, etc., yo tengo documentación de la “República de los Niños” del año 50’, 51’, 52’; por eso yo siempre digo que yo no estoy afiliado al partido, pero me siento más justicialista que muchos justicialistas. Porque viví esa época y puedo decir que eso ocurría, que era así y que no se discutían tarifas, el pueblo, el más humilde, el más llano, el más desvalido, tenía acceso, y vieran ustedes el nivel de ese acceso, porque esos chiquitos estaban bañados, limpios, bien alimentados, cuidados. Si eso hubiera continuado, hoy tendríamos otra realidad; esa era la verdadera Argentina potencia, la Argentina potencia no es la Argentina con tanques, con barcos de guerra, aviones a reacción, misiles, ni tampoco la Argentina de la fábrica de caramelos de Martínez de Hoz, y de otra industria. La Argentina potencia, es la Argentina de los niños atendidos, de la juventud que tiene posibilidad. Yo creo -les decía- con un sentido democrático, que pienso todo eso y lo sigo pensando, pero ocurre que yo en el bloque soy un concejal más, que estoy acompañado por dos concejales como ellos, y yo le pregunté esta mañana al concejal Saralegui qué opinaba y me guió por la mayoría, y si a mí Saralegui o Cano me dicen que “nosotros hasta acá llegamos, porque nosotros pensamos esto”, yo cuento y digo “bueno, cuántos somos los que piensan una cosa y cuántos otra”, está claro esto. Entonces, se resolvió porque Saralegui y Cano no piensan como yo tal vez en el fondo de esta cuestión, pero yo soy un demócrata, yo realmente no solo hablo, hago lo que digo que voy a hacer, yo lo siento y lo ejecuto. En eso de ser un presidente de un bloque no significa nada, es una cosa accidental, cualquiera de mis compañeros está igual o más capacitado que yo, entonces no tengo por qué imponerles un punto de vista. Además que también y en eso acepto y agradezco la muy inteligente defensa de Cano, que tendría que ser abogado además de contador, en cuanto a que los únicos que cambian son los seres inteligentes a veces, las piedras generalmente no cambian. Y, de todas maneras, era mi derecho tal vez cambiar de opinión; en el fondo no cambié en realidad, soy más piedra que inteligente, pero también soy demócrata. Que quede claro, lo tenía que decir, discúlpenme que les haya hecho perder estos 10 o 15 minutos, pero tenía que decir cuál es la realidad, porque esa es la pura verdad, lo digo con el corazón en la mano. Yo sigo pensando que esta sociedad ha llegado al máximo de su capacidad contributiva, los últimos hechos y los hechos que estamos viviendo, lo están demostrando, cuidado. No voy a dar una clase de historia ahora, pero yo he estudiado mucho por ejemplo los antecedentes de la Revolución Francesa, cómo vivían, cuando el tipo tenía que pagar un impuesto para pasar en un río de una orilla a la otra, las salvajadas que los señores feudales les aplicaban a veces a la plebe, y la plebe fue una guillotina que funcionó día y noche dos años. Entonces, como yo he estudiado y he visto mucho, y he analizado y pensado mucho, les digo cuidado con los aumentos, yo hablo con los jubilados en la calle, yo hablo con la gente, yo escucho lo que dice la gente y no quiere más aumentos, porque hay muchos que no pueden pagar; les recuerdo que no todos los ingresos tienen el mismo origen. Entonces, nosotros los que estamos en el sistema de blanqueo, una maestra por ejemplo, gana muy poco pero gana un sueldo con un recibo, tiene jubilación, tiene aporte y tiene la posibilidad de un sindicato, llámese SUTEBA o cualquier otro, a donde ir a reclamar y el mismo consigue o no aumentos y demás, tiene algún tipo de defensa. Pero hay toda una masa de población que no tiene un trabajo fijo o que directamente no tiene ningún trabajo, que no tiene sindicato, y que tampoco va a tener aumento, y así mañana se reúna la CGT central, la CGT de Moyano y la de los argentinos, y la CTA y el gobierno, y todos decidan dar por ejemplo a todos los empleados uno de esos bonos de navidad o lo que sea que ahora están solicitando, y digan “bueno, hay \$2.000.- para cada empleado”, va a haber miles de argentinos que aquellos \$2.000.- no van a llegar, porque en realidad no son empleados de nadie, están librados a Dios y él no reparte bonos. Tengan en cuenta siempre eso, qué consecuencias le vamos a provocar a la parte más desvalida de la población, a la que no tiene una jubilación, a la que no tiene un recibo de sueldo, a la que no tiene una relación de dependencia, porque cada vez que aumentamos 1 centavo cualquier cosa que sea, los separamos de la posibilidad del consumo, los separamos de la capacidad de subsistir, este no es un tema menor; por eso los invito a pensar mucho cada vez que autorizamos \$1.- de aumento. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Señora Presidente, en principio agradecerles a nuestros pares de este Concejo por la bienvenida, por el acompañamiento que hemos tenido en estos días que iniciamos esta carrera que ojalá que nos vaya bien y que tengamos muchos éxitos. Obviamente desearle a usted, Presidente, al Secretario y a todo este Cuerpo, que trabajemos en esta comunión

de ideas, donde se puedan discutir. Y hoy cuando escuchaba a otros concejales, claramente teníamos la misma sensación de muchos concejales que habían hablado antes que nosotros; esta nueva composición del Concejo Deliberante hace que claramente se empiecen a discutir algunas ideas y también festejo que el bloque oficialista así lo entienda y se puedan cambiar algunas situaciones. Entonces creo que este Cuerpo Deliberativo puede hacer cosas muy interesantes para la ciudad de Mar del Plata siempre pensando en la gente y en el beneficio para la misma. Lo nuestro va a ser muy cortito; nosotros con las dos modificaciones que presenta la UCR, FpV, adelantamos nuestro acompañamiento a la modificación con el voto positivo al cuadro tarifario. Y también por último reconocer en las dos sesiones que hemos estado participando, en estas dos sesiones hemos escuchado en varias oportunidades hablar del justicialismo, así que les agradezco a los compañeros que son muchos los justicialistas que seguramente vamos a seguir trabajando en conjunto durante todo el año. Muchas gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: La verdad que los días en los cuales estaba cambiando la composición del Cuerpo, dijimos que iba a pasar esto, que con la nueva mayoría o con la nueva composición, el Concejo Deliberante necesariamente volvía al diálogo, volvía la búsqueda de consensos, no se agotaba el debate ni la discusión, pero sí volvía una mecánica, una metodología propia de la democracia que es la discusión franca, el diálogo y en ese sentido la verdad que es muy importante esto que está pasando hoy, me parece que vamos a sacar por unanimidad este tarifario que en su momento no tuvimos oportunidad de discutirlo en demasia porque llegó sobre tablas a la Comisión de Deportes. Nosotros dimos la posibilidad de que avanzara, lo pusimos sobre tablas en una reunión que tuvimos en el EMDER y a partir de ahí transitó hoy, fue aprobado y hoy estamos convalidándolo con las modificaciones propuestas. Nos parece más que importante que estas modificaciones surjan no de un acuerdo entre dos partidos, sino que surjan de un acuerdo entre todos los sectores, más allá de que algunos hayan estado en la presentación de propuestas alternativas, hoy están votándolas e inclusive tendrían la posibilidad de presentarlas acá mismo, de hecho hay una propuesta del concejal Alcolea que seguramente vamos a tener que tomar nota de ella y ver si se torna razonable. Pero además, coincido con algunas de las cuestiones que planteaba el contador Cano, el 8% más o menos de los recursos del EMDER vienen de este tipo de fondos, el resto es todo de Administración Central; nos parece importantísimo que más allá de que nosotros hoy estamos aprobando una modificación en lo que tiene que ver con el canon del uso de la planta de campamento de Laguna de Los Padres y Arroyo Lobería, también desde el EMDER se tome nota de la necesidad de poner en valor algunos de esos lugares. Pero también me parece importante, se lo dije a Horacio Taccone el día que estábamos aprobando este tarifario, que más allá de que nosotros nos abstuvimos el día de la Comisión de Deportes y después votamos negativamente, y hoy lo vamos a acompañar con las modificaciones propuestas; que hay un ítem que ha crecido al 50% que es el ítem del uso de pileta libre por día, que pasa de \$20.- a \$30.-, un aumento del 50%, y que tiene que ver con garantizar, que era una de las dudas que nosotros teníamos sobre una propuesta que surgió en la época de la campaña, que fue esto del programa de apoyo económico o de apoyo a los clubes de la ciudad. Ese programa se fundamenta, en realidad se solventa, con el ingreso de 12.500 cupos mensuales que tienen que ver con esto, con los \$30.- que hoy estamos aprobando. Por eso es que a pesar de que en este ítem estamos aprobando un aumento del 50%, nos parece razonable en tanto y en cuanto se garantice la ejecución de esos fondos afectados para darle continuidad en el tiempo a este programa de apoyo económico a los clubes que espero que se pueda garantizar en su totalidad. Así que con estas salvedades, me parece que con lo que ha dicho el concejal Abud, con lo que ha dicho Beresiarte, con lo que ha expuesto como propuesta Alcolea, me parece que estamos dando además de un aval a una gestión que coincido con el concejal Cano, es una gestión del EMDER con la cual se puede conversar, con la cual se puede disentir, pero que escucha, que nos da la posibilidad del intercambio y que tiene las prioridades de gestión claras. Nosotros vamos a acompañar esta modificación del tarifario del EMDER.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Me alegro sinceramente que el concejal preopinante Ciano haya hecho mención a que yo no pertenezco a Labor Deliberativa y que una vez más tenga que hacer mención al respecto. Pero no pretendo pertenecer a esa Labor, a esa Comisión en definitiva, por una cuestión de capricho o para ir ni siquiera a votar, es simplemente mi presencia para saber qué es lo que sucede, cuáles son las cuestiones que se están tratando en el conjunto del Concejo Deliberante. Y me alegro que haya hecho mención el concejal Ciano, porque a veces yo tenía la sensación que a él como Presidente del Concejo Deliberante no le hacían mella todas mis notas y todos mis comentarios; veo que evidentemente ha escuchado estos últimos años que le he comentado al respecto. Y para muestra solamente hace falta un botón del traje para saber de lo que estoy hablando; hoy me vine a sentar acá por una cuestión de costumbre, pero me podría haber sentado acá, me podría haber sentado acá al lado o me podría haber sentado allá atrás. Sinceramente no es algo que me quite el sueño dónde me voy a sentar, porque parece como el juego de las sillas que todos nos corremos alrededor y de pronto queda una vacía y esa es la mía. Una cuestión tan simple y tan sencilla como es la ubicación dentro del Concejo Deliberante de cada uno, yo en esta oportunidad no me enteré ni por el pasillo, porque a veces me entero de las cosas porque me cruzo con los concejales por la escalera, el ascensor o por el hall central, o a veces en alguna Comisión. Estas cuestiones que yo hablo, no es para imponer o para negociar un voto, ni nada por el estilo, es por un problema funcional del que yo estoy hablando. He circularizado una nota a todos y cada uno de los concejales con mi firma, para que se revea al respecto esta situación de la que estoy haciendo años planteando. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Una sola apreciación antes de hablar del tema que estamos tratando: la verdad que lo que es el funcionamiento del Concejo Deliberante no responde a la personalidad o al carácter o a lo que fuese del

Presidente que circunstancialmente ocupa la Presidencia, sino que responde a una lógica reglamentaria y a una lógica legal. Gracias a Dios no es un establecimiento monárquico donde uno establece las reglas y las funciones de cada uno. Y la verdad que en la Presidencia de quien hoy en día es el presidente del Bloque de AM, hubo una modificación reglamentaria y todos tenemos que circunscribirnos a la misma, no es una cuestión de voluntades. Obviamente que siempre hay que apostar a la política como una herramienta de diálogo y de generar los consensos necesarios para que determinadas cuestiones puedan llegar a modificarse y no es a favor o en contra de nadie. Volviendo al tema en cuestión, señora Presidente, creo que si mal no pude interpretar lo que dijeron los distintos bloques de este Concejo, podría llegar a haber unanimidad en lo que es la aprobación de este expediente. Me parece que tenemos que rescatar eso y tenemos que darnos oportunidades más allá de los cruces que hubo o que podría llegar a haber con respecto a las formas y a los diálogos que se van dando, me parece que este Concejo está iniciando, hay concejales nuevos, hay distinta mayoría, hay distintas composiciones, hay presidencias nuevas y me parece que eso requiere un tiempo de que la cosa se vaya amalgamando para un buen funcionamiento y un buen entendimiento y me parece que juzgarnos desde un inicio, tenemos que darnos ese pequeño beneficio de la duda para que en este espacio haya más diálogos que imposiciones. Y me parece que lo que se está logrando en definitiva y tenemos que rescatar todos es eso. En virtud de eso, señora Presidente, le voy a pedir que si son aceptadas todas las modificaciones que fueron ofrecidas por los bloques e incluso la modificación ofrecida por el concejal Alcolea, que me parece que es racional porque si no, la de más termina saliendo más que la de menos, que esas propuestas sean alcanzadas a la Secretaría para que pueda hacer debida constancia de las modificaciones propuestas, y que se evite la votación nominal y que simplemente después se traspase al acta. Y les recuerdo a los compañeros que están diseminados entre opositores y oficialistas, que más allá de las lógicas del justicialismo de los últimos 50 años, hoy en día, no solamente en Mar del Plata sino en la Argentina, vivimos la peor presión fiscal que hay en Sudamérica. Entonces, sería bueno que los que tengan oportunidad de hacerlo, también revean hacia arriba y que no solamente lo que se le impone como impuestos o como tasas a los contribuyentes desde un Municipio, se le quita el consumo, se le quita a los vecinos, sino también lo que viene de la provincia y de la nación.

Sra. Presidente: Solicitaremos para que acerquen a Secretaría las modificaciones que cada concejal ha planteado, para luego agregarlas al expediente que está en debate. Y con respecto a lo planteado, el artículo 103º de la LOM nos permite la posibilidad si ninguno de los concejales se opone, a que al haber una elección por unanimidad, podemos omitir la votación nominal. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Era simplemente para emprolijar las propuestas, pero respondiendo a mi origen netamente deportivo, la verdad que voy a celebrar que un tema tan importante para cualquier sociedad como es el deporte y su desarrollo, que haya sido debatido y consensuado, particularmente me pone muy contenta. Pero también quiero aprovechar la oportunidad para decir que el presente del EMTUR es intenso, porque estamos hablando de que por ejemplo el Programa “Del Mar a la Cordillera” no se interrumpió desde su creación hasta la fecha, este año viajaron más de 300 chicos a la ciudad de Mendoza en este programa. Chicos de escuelas municipales, chicos de las escuelas de iniciación deportiva. Que el tarifario que aprobamos quizás no refleja otra parte del ente que es toda la tarea de actividad deportiva de iniciación que se hace en los barrios, con profesores del EMTUR en sociedades de fomento, en clubes, en otras instituciones intermedias; son más de 60 centros barriales de diversos deportes que alcanzan a miles de chicos –rubiecitos, morochitos como yo, pelirrojos, etc.- gratuitamente. Que hay en marcha el acondicionamiento de la cancha principal de hockey con el sintético nuevo que le va a permitir al Estado tener acontecimientos deportivos de primerísimo nivel, pero también hay en marcha dos canchas de arena que va a permitir el desarrollo para que este deporte que hace unos años atrás era un poco elitista, a partir de la irrupción de Las Leonas, y que Mar del Plata tiene una de ellas que es Inés Arrondo, se ha hecho cada vez más popular y respondiendo a esa manifestación de la gente, es que el Estado Municipal también está invirtiendo en la creación de un centro de desarrollo de hockey sobre césped. También hay un récord de participación de los juegos barriales, eso es justamente en respuesta a todas las iniciativas en materia de deporte y calidad de vida que se les da a los vecinos marplatenses. También hay más de 200 deportistas becados que tienen un beneficio económico y es un programa de becas que no se interrumpió en esta gestión desde su inicio hasta la actualidad. Así que dicho todo esto, vuelvo me parece al inicio que es, celebramos que podamos en consenso y razonablemente con todas las propuestas que se nos han hecho en relación al tarifario, en cuanto a los jubilados con el haber mínimo, tal cual lo explicitó el concejal Abud. La plantas de campamento que quedarían para las escuelas estatales, entidades sin fines de lucro y/o beneficencia, la tarifa anterior que era de \$30.- se reduciría a \$25.-, y el predio de carpas de \$18.- a \$15.-, mientras que las instituciones y escuelas privadas aplicaríamos el tarifario tal cual se nos propone. Y también el tarifario en las canchas de tenis donde dos veces por semana quedaría en \$420.-, más el escrito en relación a la Asignación Universal por Hijo en la tarifa de 100% de descuentos becados. Eso es todo.

Sra. Presidente: Teniendo la propuesta del concejal Maiorano sobre el artículo 103º, hemos observado que hay unanimidad en criterios para la votación de este expediente, por lo tanto podemos omitir el artículo, votar directamente sin pasar a hacerlo nominalmente, dejando constancia en actas. Les vuelvo a pedir que acerquen a Secretaría para agregar al expediente las modificaciones, así que entonces pasaremos a votación de concejales y mayores contribuyentes nominalmente.

-Efectuada la votación nominal la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Abad, Abud, Alcolea, Arroyo, Azcona, Baragiola, Beresiarte, Cano, Ciano, Coria, Ferro, Fiorini, Gauna, Gutiérrez, Maiorano, Maraude, Retamoza, Rodríguez Claudia, Rodríguez Daniel, Rodríguez Mario, Rosso, Sáenz Saralegui, Urdampilleta y Woollands. Total: 24 votos. Y los mayores contribuyentes Abud, Agustinelli, Bertolucci, Buzzurro, Clemente, Deramo, Díaz, Gaboto, Guerrero, Junakovic, Katz, Martínez, Miele, Missino, Prada, Presa, Rodríguez, Serventich, Thibaud, Tosso y Van Brussel. Total: 21 votos. Se registra la ausencia de los mayores contribuyentes: Alonso, Berté, Buschini, Pérez, Santalla, Tabernet, Torres y Volponi.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad del Concejo Deliberante de General Pueyrredon.

- 5 -

NOMINACIÓN FIRMANTES DE ACTA

Sr. Presidente: Corresponde designar un señor o señora concejal y un mayor contribuyente para firmar el acta respectiva. Concejal Arroyo tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Propongo al concejal Rodríguez de la UCR.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Propongo a Cecilia Díaz May.

Sra. Presidente: Entonces serán el concejal Mario Rodríguez y la señora Cecilia Díaz May los que firmaran el acta. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 11:30

Antonio Costantino
Secretario

Vilma Baragiola
Presidente

Cecilia Díaz May
Mayor Contribuyente

Mario Rodríguez
Concejal

APÉNDICE**Disposición Sancionada**

O-15.946: Aprobando cuadro tarifario para escenarios del EMDer (Sumario 4)

INSERCIÓN

ORDENANZA

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN: 19 de diciembre de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.946

EXPEDIENTE Nº : 1976

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase, a partir del 1º de enero de 2014, el cuadro tarifario que se adjunta como Anexo I para el Complejo Natatorio, la Cancha de Remo, la Cancha de Tenis, los Gimnasios del Estadio "José María Minella", la Pista de Atletismo, la Cancha de Hockey, el Centro Municipal de Hockey, el Alojamiento en el Patinódromo, la Planta de Campamento Laguna de los Padres y Arroyo Lobería, los Cursos de Capacitación dictados por el Instituto Arístides Hernández (DIPREGEP 7617) y el Campo Municipal de Doma, ubicado en la Reserva Integral Laguna de los Padres, de conformidad con lo establecido por el artículo 208º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

TARIFARIO NATATORIO

| Tarifa A - Permisarios - Particulares | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|-------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|--------|--------|
| VECES POR SEMANA | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | 5 | 6 |
| | Libre | Escuela | Libre | Escuela | Libre | Escuela | Libre | Libre | Libre |
| Pileta libre | \$ 85 | | \$ 140 | | \$ 180 | | \$ 220 | \$ 265 | \$ 315 |
| Pileta Escuela | | \$ 110 | | \$ 185 | | \$ 230 | \$ 270 | \$ 320 | \$ 355 |
| Saltos Ornamentales | | \$ 100 | | \$ 170 | | \$ 215 | \$ 215 | \$ 215 | \$ 215 |
| Nado Sincronizado | | \$ 100 | | \$ 170 | | \$ 215 | \$ 215 | \$ 215 | \$ 215 |
| Grupo Master | | \$ 140 | | \$ 230 | | \$ 285 | \$ 325 | \$ 370 | \$ 415 |
| Waterpolo | | \$ 100 | | \$ 170 | | \$ 215 | \$ 215 | \$ 215 | \$ 215 |

| Tarifa B: Descuento aproximado 15% | | | | | | | | | |
|------------------------------------|-------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|--------|--------|
| VECES POR SEMANA | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | 5 | 6 |
| | Libre | Escuela | Libre | Escuela | Libre | Escuela | Libre | Libre | Libre |
| Pileta libre | \$ 70 | | \$ 120 | | \$ 150 | | \$ 185 | \$ 225 | \$ 270 |
| Pileta Escuela | | \$ 95 | | \$ 155 | | \$ 195 | \$ 230 | \$ 270 | \$ 300 |
| Saltos Ornamentales | | \$ 85 | | \$ 145 | | \$ 185 | \$ 185 | \$ 185 | \$ 185 |
| Nado Sincronizado | | \$ 85 | | \$ 145 | | \$ 185 | \$ 185 | \$ 185 | \$ 185 |
| Grupo Master | | \$ 120 | | \$ 195 | | \$ 240 | \$ 275 | \$ 315 | \$ 350 |

| Tarifa C: Descuento aproximado 25% | | | | | | | | | |
|------------------------------------|-------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|--------|--------|
| VECES POR SEMANA | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | 5 | 6 |
| | Libre | Escuela | Libre | Escuela | Libre | Escuela | Libre | Libre | Libre |
| Pileta libre | \$ 60 | | \$ 105 | | \$ 130 | | \$ 165 | \$ 195 | \$ 240 |
| Pileta Escuela | | \$ 85 | | \$ 140 | | \$ 170 | \$ 200 | \$ 240 | \$ 270 |
| Saltos Ornamentales | | \$ 75 | | \$ 130 | | \$ 160 | \$ 160 | \$ 160 | \$ 160 |
| Nado Sincronizado | | \$ 75 | | \$ 130 | | \$ 160 | \$ 160 | \$ 160 | \$ 160 |
| Grupo Master | | \$ 110 | | \$ 175 | | \$ 210 | \$ 245 | \$ 275 | \$ 310 |

| Tarifa D: Jubilados Haber Mínimo (Descuento aproximado 40%) | | | | | | | | | |
|---|-------|---------|-------|---------|-------|---------|-------|-------|-------|
| VECES POR SEMANA | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | 5 | 6 |
| | Libre | Escuela | Libre | Escuela | Libre | Escuela | Libre | Libre | Libre |

| | | | | | | | | | |
|---------------------|-------|-------|-------|--------|-------|--------|--------|--------|--------|
| Pileta libre | \$ 35 | | \$ 55 | | \$ 70 | | \$ 90 | \$ 105 | \$ 125 |
| Pileta Escuela | | \$ 45 | | \$ 75 | | \$ 90 | \$ 110 | \$ 130 | \$ 145 |
| Saltos Ornamentales | | \$ 60 | | \$ 105 | | \$ 130 | \$ 130 | \$ 130 | \$ 130 |
| Nado Sincronizado | | \$ 60 | | \$ 105 | | \$ 130 | \$ 130 | \$ 130 | \$ 130 |
| Grupo Master | | \$ 85 | | \$ 140 | | \$ 170 | \$ 195 | \$ 220 | \$ 250 |

Tarifa E: Descuento aproximado 60%

| VECES POR SEMANA | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | 5 | 6 |
|---------------------|-------|---------|-------|---------|-------|---------|--------|--------|--------|
| | Libre | Escuela | Libre | Escuela | Libre | Escuela | Libre | Libre | Libre |
| Pileta libre | \$ 35 | | \$ 55 | | \$ 70 | | \$ 90 | \$ 105 | \$ 125 |
| Pileta Escuela | | \$ 45 | | \$ 75 | | \$ 90 | \$ 110 | \$ 130 | \$ 145 |
| Saltos Ornamentales | | \$ 40 | | \$ 70 | | \$ 85 | \$ 85 | \$ 85 | \$ 85 |
| Nado Sincronizado | | \$ 40 | | \$ 70 | | \$ 85 | \$ 85 | \$ 85 | \$ 85 |
| Grupo Master | | \$ 55 | | \$ 90 | | \$ 115 | \$ 130 | \$ 150 | \$ 165 |

Tarifa F Descuento 100% Beca

Tendrán prioridad para los cupos existentes los niños beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo.

| Veces por Semana | 1 LIBRE | 1 | 2 |
|------------------|---------|-------|--------|
| REMO | \$ 95 | \$ 95 | \$ 150 |
| KAYAK | | | \$ 150 |

Cuota Usuario EMDER Destinada al

Fondo del Deporte Amateur \$ 10
Pileta libre por día \$ 30

Servicio Médico

Revisación Médica Individual \$ 15
Revisación Médica Grupal \$ 10
Apto Médico Anual \$ 55
Sujeto a modificación mediante Resolución fundada del EMDER.

Carnet de Usuario del Natatorio: Valor base \$ 10

Sujeto a modificación mediante Resolución fundada del EMDER.

TARIFARIO CANCHA DE TENIS

CANCHA POR HORA: PESOS SESENTA (\$ 60.-)

| Por Mes: | 1 d x sem. | 2 d x sem. | 3 d x sem. | 4 d x sem. | 5 d x sem. | 6 d x sem. | 7 d x sem. |
|----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | \$ 218 | \$ 420 | \$ 601 | \$ 764 | \$ 855 | \$ 946 | \$ 1.000 |

Contratación por Torneos

TORNEOS O EVENTOS ESPECIALES: A pactar entre las partes.

TARIFARIO GIMNASIOS JOSE MARIA MINELLA

JORNADA DE ENTRENAMIENTO (1 HORA) \$ 170.-
Las clases de educación física dictadas por escuelas provinciales serán de uso gratuito.

TARIFARIO ATLETISMO

JORNADA DE ENTRENAMIENTO (1 HORA) \$ 180.-

Contrataciones mensuales destinadas a Instituciones o grupos escolares

Una jornada semanal: PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 840.-) incluye 2 horas máximo con cupo de hasta 40 alumnos.

Dos jornadas semanales: PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 1260.-)

Tres jornadas semanales: UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 1.680.-)

Contrataciones por Torneos

Competencias de instituciones locales: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240.-) por hora.

Competencias de instituciones locales: PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 840.-) ½ jornada.

Competencias de instituciones locales: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 1.820.-) Jornada completa.

Competencias de instituciones no locales: PESOS UN MIL NOVENTA (\$ 1.090.-) por hora.

Otras instituciones o eventos especiales: A pactar entre las partes.

TARIFARIO CANCHA DE HOCKEY

Afiliados a la Asociación Marplatense de Hockey sobre césped

| | Lunes a Domingo | Feridos |
|---|----------------------------|----------------|
| Por hora de entrenamiento o partido oficial en horario diurno | \$ 330.- | \$ 440.- |
| Por hora de entrenamiento o partido oficial en horario nocturno | \$ 550.- | \$ 655.- |
| Después de las 22 hs. | \$ 615.- | \$ 875.- |

Instituciones no afiliadas a la Asociación Marplatense de Hockey sobre césped

| | Lunes a Domingo | Feridos |
|---|----------------------------|----------------|
| Por hora de entrenamiento o partido oficial en horario diurno | \$ 640.- | \$ 910.- |
| Por hora de entrenamiento o partido oficial en horario nocturno | \$ 800.- | \$ 1.020.- |
| Después de las 22 hs. | \$ 1.020.- | \$ 1.275.- |

Los entrenamientos de seleccionados marplatenses en horario diurno, los días lunes serán de uso gratuito.

CENTRO MUNICIPAL DE HOCKEY

Afiliados a la Asociación Marplatense de Hockey sobre césped

| | Lunes a Domingo | Feridos |
|---|----------------------------|----------------|
| Por hora de entrenamiento o partido oficial en horario diurno | \$ 265.- | \$ 350.- |
| Por hora de entrenamiento o partido oficial en horario nocturno | \$ 440.- | \$ 525.- |
| Después de las 22 hs. | \$ 490.- | \$ 700.- |

Instituciones no afiliadas a la Asociación Marplatense de Hockey sobre césped

| | Lunes a Domingo | Feridos |
|---|----------------------------|----------------|
| Por hora de entrenamiento o partido oficial en horario diurno | \$ 510.- | \$ 730.- |
| Por hora de entrenamiento o partido oficial en horario nocturno | \$ 640.- | \$ 815.- |
| Después de las 22 hs. | \$ 815.- | \$ 1.020.- |

TARIFARIO ALOJAMIENTO

PATINODROMO

Por persona y por día de alojamiento \$ 56.-

PLANTA CAMPAMENTO DE LAGUNA DE LOS PADRES Y ARROYO LOBERIA

Escuelas estatales, entidades civiles sin fines de lucro y o beneficencia:

Uso de la Planta, incluyendo el acceso al salón comedor cocina, dormitorios y sanitarios, por día y por persona: PESOS VEINTICINCO (\$ 25.-)

Uso del predio para carpas, incluyendo el acceso al salón comedor, cocina y sanitarios, por día y por persona: PESOS QUINCE (\$ 15.-)

Escuelas e instituciones privadas:

Uso de la Planta, incluyendo el acceso al salón comedor cocina, dormitorios y sanitarios, por día y por persona: PESOS CUARENTA Y OCHO (\$ 48.-)

Uso del predio para carpas, incluyendo el acceso al salón comedor, cocina y sanitarios, por día y por persona: PESOS TREINTA (\$ 30.-)

Mediante resolución fundada se podrá otorgar tarifas especiales para las estadias.

Instituto Arístides Hernández DIPREGEP 7617

ESCUELA DE GUARDAVIDAS:

| | |
|-------------------|--|
| Curso: | 10 cuotas mensuales de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-) cada una. |
| Pre Curso: | 2 cuotas, enero y febrero, de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-) cada una. |

Curso de Capacitación:

Mediante resolución fundada el Presidente del Ente establecerá la Tarifa para cada curso, teniendo en cuenta el nivel académico de cada curso, carga horaria, nivel de los disertantes y toda otra consideración que haga a la formación del costo del curso.

CAMPO MUNICIPAL DE DOMA UBICADO EN LA RESERVA INTEGRAL LAGUNA DE LOS PADRES.

Uso del Campo Municipal de Doma ubicado en la Reserva Integral Laguna de los Padres:

Quince por ciento (15%) de bordereaux con un canon mínimo de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) por día.